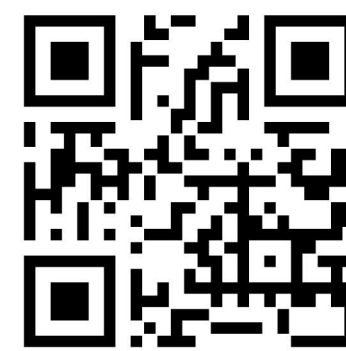


CAMBIOS EN MEDICAID DE NC

— PARA PERSONAS DE 19 AÑOS EN ADELANTE —



PARA OBTENER
MÁS INFORMACIÓN

Qué podría afectar a su hijo, qué no lo afectará y qué debe hacer ahora



FECHAS IMPORTANTES

1 DE OCTUBRE DE 2026: cambian las reglas de elegibilidad para algunas personas que no son ciudadanas estadounidenses

Los niños y adolescentes menores de 19 años NO están sujetos al nuevo requisito de trabajo de 80 horas.

1

¿QUÉ NO AFECTARÁ A LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS?

- Los niños y adolescentes menores de 19 años no tienen que cumplir la nueva regla de trabajo y participación comunitaria.
- Si su hijo es ciudadano estadounidense, estos cambios de elegibilidad para personas que no son ciudadanas estadounidenses por el general no se aplican.
- Si no está seguro, comuníquese con su DSS local.



2

¿QUIÉN TODAVÍA PUEDE CALIFICAR PARA MEDICAID?

A partir del 1 de octubre de 2026, Medicaid todavía puede estar disponible si su hijo o un miembro de su familia pertenece a uno de estos grupos:

- Un niño de hasta 19 años que reside legalmente en EE. UU.
- Un residente permanente legal (titular de tarjeta verde o "green card"); la mayoría también debe cumplir un periodo de espera de 5 años
- Una adolescente embarazada, o una persona que dio a luz en los últimos 12 meses, y que reside legalmente en EE. UU.
- Una persona con estatus de entrante cubano o haitiano.
- Un ciudadano de Micronesia, las Islas Marshall o Palaos que vive en EE. UU.

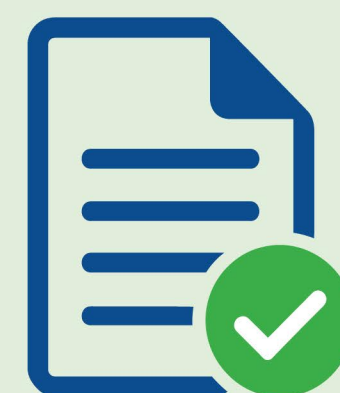
Las reglas regulares de Medicaid, incluidos los requisitos de ingresos y edad, siguen aplicándose.



3

¿QUÉ DEBE HACER AHORA?

1. Asegúrese de que su DSS local tenga su dirección, número de teléfono y estatus migratorio actuales.
2. Lea y responda de inmediato cada carta que reciba de DSS.
3. Cree una cuenta ePASS mejorada por si necesita cargar documentos.
4. Si recibió recientemente una tarjeta verde o "green card", asegúrese de que DSS tenga su estatus actualizado.
5. Si no está seguro de si las nuevas reglas se aplican a su hijo, pregunte a su OSS local.



4

SI LA COBERTURA PUEDE TERMINAR

- Programe cualquier cita médica, dental o de salud mental necesaria antes del 1 de octubre de 2026.
- Renueve las recetas elegibles.
- Medicaid de emergencia todavía podría estar disponible si la necesidad médica cumple con los criterios de emergencia y se cumplen las demás reglas de elegibilidad.
- La atención básica también podría estar disponible en centros de salud calificados federalmente, clínicas de salud rurales y clínicas gratuitas o de beneficencia.



Información más reciente: medicaid.nc.gov/cambios

La información puede cambiar a medida que se emita orientación federal adicional.

Niños
más sanos
Comunidades
más fuertes

